



RESOLUCIÓN -DNAT- 2023- 0819

SALTA, 05 JUN 2023

Expediente N° 10.534/2022

VISTO:

La Resolución R-DNAT-2022-0452 mediante la cual se asigna a los estudiantes de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, que tienen aprobada 5 o más asignaturas en el periodo lectivo marzo 2019 - octubre 2020, una beca de avance de la carrera en el marco del Proyecto PROMBIO; y

CONSIDERANDO:

Que el pago efectuado a la Srta. MARINARO, Nazarena Belén fue realizado con fondos del Proyecto PROMBIO – Componente A.4.3, el cual asciende a la suma total de Pesos Novecientos Ochenta y Cinco con Siete Centavos (\$ 985,07).

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el pago efectuado a la Srta. MARINARO, Nazarena Belén, estudiante de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas, obrante de fs. 139 a 141 por la suma total de Pesos Novecientos Ochenta y Cinco con Siete Centavos (\$ 985,07), en concepto de Beca de avance de la carrera, Proyecto PROMBIO.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el presente gasto al Proyecto PROMBIO en la partida e inciso correspondiente.

R.0050.024.001.021.16.02.00.00.06.00.5.1.3.0000.1.21.3.4 \$ 985,07

ARTÍCULO 3º: HÁGASE saber a quien corresponda, publíquese en la página de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General Administrativo Económica para su toma de razón y demás efectos.


M.Sc. Ana Liliana Zelarayán
Secretaría de Articulación Institucional
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales